Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 25/08/26

El Gobierno de La Rioja moviliza los primeros 3 millones de euros de la ayuda excepcional a la actividad agraria profesional

Esta línea de ayudas de mínimo 1.000 euros se complementará en 2027 con otros 2,5 millones de euros para realizar el pago complementario adaptado a la dimensión de cada explotación

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 25, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, a movilizar los primeros 3 millones de euros destinados a financiar la ayuda excepcional dirigida al mantenimiento de la actividad agraria profesional en la Comunidad Autónoma. Esta partida permite articular la primera fase de un plan integral de apoyo dotado con un presupuesto global de 5,5 millones de euros, concebido para mitigar la crisis de costes, las dificultades regulatorias y los retos climáticos que comprometen la rentabilidad del sector primario riojano.

Ante las exigencias del mercado y la insuficiente cobertura de las medidas estatales, el Gobierno de La Rioja ha articulado una respuesta rápida que aporta liquidez inmediata a quienes ejercen la agricultura y la ganadería como base principal de su actividad económica. La línea de subvenciones combina un componente básico en 2026 y un pago complementario de 2,5 millones de euros en el presupuesto de 2027, garantizando que cada profesional reciba un mínimo de 1.000 euros de manera directa y progresiva según la dimensión de su explotación.

El plan presta especial atención a aquellos subsectores que han atravesado coyunturas más complejas durante los últimos ejercicios, entre los que figuran el viñedo, el porcino, la apicultura, la horticultura y el cultivo del champiñón y la seta.

Esta medida forma parte del ‘Plan de acción para paliar el impacto de la crisis de costes en el sector agrario de La Rioja 2026-2027’ con el que el Gobierno de La Rioja ofrece una respuesta ágil y eficaz a las necesidades más urgentes de los agricultores y ganaderos riojanos, que ya venían atravesando una situación estructural de baja liquidez y que busca minimizar el impacto de la subida de precios del gasóleo, los fertilizantes o los piensos que ha provocado el conflicto en Oriente Medio.

Este plan, puesto en marcha en abril, moviliza un total de 10,7 millones de euros, y consta de seis medidas de carácter excepcional entre las que se incluyen estas ayudas directas para explotaciones agrícolas y ganaderas. Hasta hoy, el Ejecutivo riojano ha firmado convenios de colaboración con 11 entidades bancarias para adelantar el cobro de la PAC, ha mejorado la financiación de los seguros agrarios y

ha abierto el plazo para solicitar la bonificación de los intereses de los préstamos firmados por profesionales durante 2026.

Además, continúa trabajando en la ley de medidas fiscales y administrativas para 2027 para reducir el gasto de agricultores y ganaderos mediante la exención de determinadas tasas.

Simplificación administrativa
Todas las ayudas que se contemplan en el plan de acción se tramitan de forma directa, ágil y optimizada gracias a la nueva Ley de simplificación administrativa.

Además, el abono de estas ayudas directas de mínimo 1000 euros se gestionará de oficio a partir de los datos contenidos en los registros oficiales de la Consejería: Registro de Explotaciones Agrarias (REA), el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) y el Registro de Viñedo, enviando a cada titular una comunicación personalizada por vía postal con la cuantía que le corresponde o el requerimiento de información adicional si fuera preciso.

Con esta estrategia, el Gobierno regional refuerza el tejido económico en el medio rural, apoya la sostenibilidad territorial y garantiza la viabilidad de las explotaciones profesionales frente a la volatilidad de los mercados.